

**Aprueban acuerdos bilaterales a ser suscritos con el Gobierno de Japón a efectos de formalizar términos de prepago**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 557-2007-EF/75**

Lima, 20 de setiembre de 2007

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 058-2007-EF, se aprobó una operación de administración de deuda, en la modalidad de prepago, con los acreedores de la República del Perú en el Club de París, habiéndose suscrito la respectiva Minuta con fecha 23 de mayo de 2007;

Que, a través del Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 092-2007-EF y su modificatoria, se aprobó la Minuta antes mencionada y se dispuso que los acuerdos bilaterales que se requieran para la implementación de dicha Minuta, se aprueban por Resolución Ministerial del Sector Economía y Finanzas;

Que, en el marco de la referida Minuta, el Gobierno de Japón, por las deudas con el MINISTRY OF ECONOMY, TRADE AND INDUSTRY (METI) y NIPPONEXPORT AND INVESTMENT INSURANCE (NEXI), ha aceptado el citado prepago, cuyos términos serán formalizados en un acuerdo bilateral, conformado por el guideline y las cartas de intercambio, a ser suscrito condicho acreedor;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 092-2007-EF y su modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.**-Aprobar el acuerdo bilateral, conformado por el guideline y las cartas de intercambio, a ser suscrito por la República del Perú, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, con el Gobierno de Japón por las deudas con el MINISTRY OF ECONOMY, TRADE AND INDUSTRY (METI) y NIPPON EXPORTAND INVESTMENT INSURANCE (NEXI), a efectos de formalizar los términos del prepago con dicho acreedor en el marco del Decreto Supremo Nº 092-2007-EF y su modificatoria, por los montos de YEN 15 242 227 982,00 (QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS YENES) y de YEN 4 154 763 194,00 (CUATRO MIL CIENTO CINCUENTAY CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO YENES), respectivamente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS CARRANZA UGARTE  
Ministro de Economía y Finanzas